



Boletín Oficial

de la Universidad de Cádiz

Año XIX * Número 320 *Enero 2021

- I. Disposiciones y Acuerdos**
- II. Nombramientos, Situaciones e Incidencias.**

SUMARIO

| | |
|---|-----------|
| I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ | 4 |
| I.3 RECTOR..... | 4 |
| Resolución Rectoral UCA/R07REC/2021, de 19 de enero de 2021, por la que se actualizan las medidas preventivas orientadas a la disminución de la movilidad para minimizar la expansión de la COVID-19. | 4 |
| I.8 GERENTE..... | 5 |
| Instrucción de la Gerencia de la Universidad de Cádiz UCA/I01GER/2021, de 18 de enero de 2021, por la que se actualizan las medidas preventivas orientadas a la disminución de la movilidad para minimizar la expansión de la covid-19. | 5 |
| I.9 COMISIONES DE LA UNIVERSIDAD | 6 |
| Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 22 de diciembre de 2020, por el que se aprueba inicialmente el reconocimiento de crédito ECTS de actividades propuestas por Vicerrectorados, Centros y Departamentos. | 6 |
| Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 22 de diciembre de 2020, por el que se aprueba definitivamente el reconocimiento de créditos ECTS de actividades propuestas por Vicerrectorados, Centros y Departamentos. | 7 |
| I.13 JUNTA ELECTORAL GENERAL..... | 12 |
| Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz por la que se da publicidad a la baja de miembro de la Mesa del Claustro (Sector PDI sin vinculación permanente)..... | 12 |
| Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz por la que se da publicidad a la baja de miembro del Claustro Universitario (Sector de PDI sin Vinculación Permanente – Facultad de Ciencias)..... | 13 |
| Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz por la que se da publicidad al alta de miembro del Claustro Universitario (Sector PDI sin vinculación permanente, Facultad de Ciencias). | 13 |
| II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS | 14 |
| II.1.ORGANIZACIÓN ACADÉMICA..... | 14 |
| Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R001RECN/2021 por la que se nombra a D ^a . Nuria Chinchilla Salcedo como Secretaria del Departamento de Química Orgánica. | 14 |
| Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R002RECN/2021 por la que se nombra a D. Casimiro Mantell Serrano como Subdirector del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos. | 15 |
| Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R003RECN/2021 por la que se cesa a D. ^a Jezabel Sánchez Oneto como Secretaria del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos. | 15 |
| Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R004RECN/2021 por la que se nombra a D. ^a Cristina Lasanta Melero como Secretaria del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos. | 16 |

| | |
|---|----|
| Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R005RECN/2021 por la que se deja sin efectos la asignación temporal de funciones de la Subdirección del Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica para el Campus Bahía de Algeciras a D. Serafín Cruces Montes (Resolución del Rector UCA/R158RECN/2020)..... | 16 |
| Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R006RECN/2021 por la que se nombra a D. Severiano Fernández Ramos como Secretario General de la Universidad de Cádiz..... | 17 |
| Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R007RECN/2021 por la que se cesa a D. Alfonso Sanz Clavijo como Secretario General de la Universidad de Cádiz. . | 17 |
| Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R008RECN/2021 por la que se cesa a D. Antonio Peinado Calero como Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. | 17 |
| Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R009RECN/2021 por la que se cesa a D.ª Yolanda Calzado Cejas como Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. | 18 |
| Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R010RECN/2021 por la que se nombra a D. Antonio Peinado Calero como Vicedecano de Planificación y Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales..... | 18 |
| Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R011RECN/2021 por la que se nombra a D. Alfonso Sanz Clavijo como Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. | 19 |
| Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R012RECN/2021 por la que se nombra a D. Pedro Nogueroles Alonso de la Sierra como Coordinador del Máster en Transporte Marítimo (Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica)... | 19 |
| Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R014RECN/2021 por la que se nombra a D. Manuel Jesús Cobo Martín como Director de Secretariado de Transferencia del Conocimiento. | 20 |
| Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R015RECN/2021 por la que se nombra a D. David Jiménez Pavón como Director de Secretariado de Apoyo a los Investigadores. | 20 |
| Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R016RECN/2021 por la que se cesa a D. Juan Manuel Serón Muñoz como Director de la Sección Departamental del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía..... | 21 |
| Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R017RECN/2021 por la que asignan temporalmente las funciones de la Dirección de la Sección Departamental del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía a D.ª Montserrat Vargas Vergara. | 21 |

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

I.3 RECTOR

Resolución Rectoral UCA/R07REC/2021, de 19 de enero de 2021, por la que se actualizan las medidas preventivas orientadas a la disminución de la movilidad para minimizar la expansión de la COVID-19.

La Orden de 19 de enero de 2021, actualiza el anexo del Decreto del Presidente 2/2021, de 8 de enero, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2, incluyendo los municipios que superan los 500 casos de Incidencia Acumulada por cada 100.000 habitantes en 14 días.

La Junta de Andalucía decidió, tras la propuesta del Consejo de alertas de salud pública de alto impacto, decretar el cierre perimetral de los municipios con una incidencia superior a 500 casos por cada 100.000 habitantes.

Este fue el criterio acordado por la Universidad de Cádiz en las Resoluciones Rectorales UCA/R03REC/2021 y UCA/R06REC/2021, de 12 y 16 de enero de 2021 para los campus, primero el de la Bahía de Algeciras, y posteriormente el de Jerez. Por todo ello, ante la situación epidemiológica en el momento de la firma de esta Resolución, y por lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Realizar a partir del jueves 21 de enero, por la incidencia de la pandemia en los municipios con cierre perimetral de los campus de Cádiz y Puerto Real, las pruebas de evaluación en tales centros por medios telemáticos y que se clausuren las salas de estudio y servicios de biblioteca en sala.

Autorizar a realizar cuantas adaptaciones de los calendarios académicos sean convenientes para aplazar, si ello fuera necesario, el desarrollo de los procesos de evaluación, informando con anticipación de los cambios al estudiantado.

Estas medidas sobre las actividades de evaluación en toda la Universidad de Cádiz se mantendrán hasta la finalización de los exámenes del primer cuatrimestre independientemente de la evolución de los índices de incidencia de la pandemia COVID-19.

EL RECTOR

Francisco Piniella Corbacho

* * *

I.8 GERENTE

Instrucción de la Gerencia de la Universidad de Cádiz UCA/I01GER/2021, de 18 de enero de 2021, por la que se actualizan las medidas preventivas orientadas a la disminución de la movilidad para minimizar la expansión de la covid-19.

El pasado sábado 16 de enero de 2021, se publicó en el BOJA Extraordinario núm. 6, el Decreto del Presidente 3/2021, de 15 de enero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2021, de 8 de enero, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2 y la Orden de 16 de enero de 2021, por la que se modifica la Orden de 29 de octubre de 2020, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía y la Orden de 8 de noviembre de 2020, por la que se modulan los niveles de alerta 3 y 4 como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la contención de la COVID-19, y se deja sin efecto la Orden de 8 de enero de 2021, por la que se establecen medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención del COVID-19 en relación a los horarios de actividades y servicios. En las mismas se actualizan las medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención de la COVID-19 debido al agravamiento de la situación sanitaria, y se ordenan diversas medidas organizativas entre las que se encuentran, particularmente, las dirigidas a promover una disminución de la movilidad geográfica de la población dentro y fuera del territorio andaluz.

Por su parte, en el BOUCA n° 319, de 18 de enero de 2021, se ha publicado Resolución Rectoral UCA/R06REC/2021, de 16 de enero de 2021, por la que se actualizan las medidas preventivas orientadas a la disminución de la movilidad para minimizar la expansión de la COVID-19, adoptando medidas que permitan reducir la movilidad, incluyendo, entre ellas, la adaptación de los calendarios académicos y el aumento de las actividades online, tanto docentes como de evaluación.

En consonancia con lo expuesto y bajo el amparo y a tenor de la situación regulada por el Decreto y Orden citados anteriormente, se dicta la presente Instrucción de la Gerencia dirigida a establecer nuevas medidas preventivas de disminución de la movilidad del personal de administración y servicios durante:

Primera.- El personal de administración y servicios cuyo domicilio habitual se encuentre en una de las seis localidades cuya tasa de incidencia acumulada sea de 1.000 casos por cada 100.000 habitantes, por el momento, La Línea de la Concepción, Castellar de la Frontera, San Roque, San José del Valle, Los Barrios y Trebujena, pasarán a desempeñar su trabajo en modalidad no presencial. Para ello, remitirán al área de Personal (gestion.personal@uca.es), documento acreditativo del tal residencia (empadronamiento, recibo de suministro o cualquier otro documento donde figure dirección y localidad).

Segunda.- Solo se admitirá como alternancia de presencialidad la establecida mediante Instrucción de la Gerencia de la Universidad de Cádiz de, 9 de noviembre de 2020 y modificada por la Instrucción I06GER/2020, de 22 de diciembre, esto es: “en aquellas unidades administrativas en las que sea posible el desarrollo de las funciones en modalidad no presencial, establecerá una presencialidad del 50% del total de la plantilla de la unidad, siendo los periodos de alternancia semanales y los grupos establecidos estables e inamovibles”.

Cualquier otra alternancia en la presencialidad del PAS deberá ser autorizada por la Gerencia previo análisis del área de Persona.

Tercera.- Estas medidas se mantendrán durante el ámbito temporal regulado por dichas normas, no obstante, serán revisadas diariamente según la incidencia acumulada de contagios en los municipios de nuestra provincia.

Cuarta.- Cualquier duda respecto a la aplicación de los criterios en materia de presencialidad del PAS será resuelta por la Gerencia a propuesta del área de Personal, oído el responsable de la unidad. Corresponde al área de Personal la coordinación e implementación de las medidas adoptadas en esta Instrucción.

Cádiz, en el día de la firma.

Mariví Martínez Sancho
LA GERENTE

* * *

I.9 COMISIONES DE LA UNIVERSIDAD

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 22 de diciembre de 2020, por el que se aprueba inicialmente el reconocimiento de crédito ECTS de actividades propuestas por Vicerrectorados, Centros y Departamentos.

La Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA nº 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de 22 de diciembre de 2020 aprobó inicialmente, por asentimiento, el reconocimiento de créditos ECTS de las actividades propuestas por Vicerrectorados, Centros y Departamentos que se detallan a continuación, quedando pendientes del informe de las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobadas definitivamente en una próxima sesión.

| ACTIVIDAD | Coordinador | Unidad proponente | Fechas | Horas | Créditos ECTS |
|--|---|--------------------------------------|---|-------|---------------|
| LA VOZ Y EL CANTO EN LA ESCUELA | Inmaculada Menacho Jiménez ----- Ascensión García de las Mozas | Facultad de Ciencias de la Educación | 16 y 17/02/2021, 11 y 12/02/2021, y 20 y 21/05/2021 | 25 | 1 |
| ANÁLISIS PLÁSTICO, TÉCNICO Y CONCEPTUAL DE LAS GRANDES OBRAS MAESTRAS DE LA HISTORIA DE LA PINTURA A TRAVÉS DE LA VISITA "VIRTUAL O VISUAL" POR LAS GRANDES COLECCIONES Y MUSEOS DEL MUNDO | José María Pérez Monguío ----- Coordinador técnico: David Saborido García | Vicerrectorado de Cultura | De 8/03/21 al 7/06/2021 | 26 | 1 |

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 22 de diciembre de 2020, por el que se aprueba definitivamente el reconocimiento de créditos ECTS de actividades propuestas por Vicerrectorados, Centros y Departamentos.

La Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA n° 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de 22 de diciembre de 2020, aprobó definitivamente, por asentimiento, el reconocimiento de créditos ECTS de las actividades organizadas por Vicerrectorados, Centros y Departamentos en los términos expresados a continuación, no habiéndose planteado incompatibilidades por parte de las Comisiones de Garantía de los Centros.

| ACTIVIDAD | COORDINADOR | UNIDAD PROPONENTE | FECHA | HORAS | RECONOC. ECTS |
|--|--|--|--|-------|---------------|
| SEMINARIO DE FORMACIÓN SOLIDARIA. ESCUELA DE SOLIDARIDAD CURSO 2020-21 | Jacinto Manuel Porro Gutiérrez | Delegación del Rector para las Políticas de Responsabilidad Social y Corporativa | 6, 13, 20 y 27 de abril, 4, 11, 18 y 25 de mayo y 1 y 8 de junio de 2021 | 50 | 2 |
| APOYO ENTRE IGUALES A ESTUDIANTE EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD | M ^a del Carmen García García --- Co-coordinador: Manuel Ángel Benito Jiménez | Delegación del Rector para las Políticas de Igualdad e Inclusión | Del 15/10/2020 al 15/09/2021 | 80 | 3 |
| FÓRMULA GADES – CURSO 2020-21 | Manuel Tornell Barbosa | Dpto. Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial | 1/01/2021 al 1/09/2021 | 520 | 6 |

Cursos aprobados inicialmente en sesión de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 23 de septiembre de 2020

Oferta formativa

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | DIRECTORES | UNIDAD QUE PROPONE | TOTAL HORAS | TOTAL ECTS | HORAS PRESENC. VIRTUALES | HORAS NO PRESENC. | RECONOC. ECTS | MOD. | INCOMPATIBILIDAD |
|-----------|---|----------------------------|--|-------------|------------|--------------------------|-------------------|---------------|------------|------------------|
| PCU20447 | INICIACIÓN AL ENTRENAMIENTO PERSONAL. BASES Y APLICACIÓN PRÁCTICA | Daniel Velázquez Díaz | Dpto. Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical | 25.0 | 1.0 | 15.0 | 10.0 | 1.0 | Presencial | |
| OCU201009 | PROTOCOLO BÁSICO ADAPTADO A LA SITUACIÓN ACTUAL (COVID-19) | Salustiano Martínez Fierro | Dpto. Organización de Empresas | 25.0 | 1.0 | 15.0 | 10.0 | 1.0 | Online | |

CSLM

| CÓDIGO | CURSO | Nº TOTAL HORAS | CRÉDITOS ECTS | HORAS PRESENCIALES | HORAS NO PRESENCIALES | RECONOC. ECTS | INCOMPATIBILIDAD |
|-----------|--|----------------|---------------|--------------------|-----------------------|---------------|------------------|
| ACL201027 | CURSO ONLINE DE INMERSIÓN EN EL RUSO. NIVEL A1 | 180.0 | 7.0 | 96.0 | 84.0 | 6.0 | |

Nuevas propuestas

| ACTIVIDAD PERMANENTE | COORDINADOR | UNIDAD QUE PROPONE | FECHA | HORAS | RECONOC. ECTS | INCOMPATIBILIDAD |
|--|---|--------------------|--|-------|---------------|------------------|
| MÓDULO 1-DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS FOTOGRÁFICOS | COORDINADOR: GUILLERMO HERRERA FERNANDEZ COORDINADOR ACADÉMICO: JOSÉ MARÍA PÉREZ MONGUIÓ | Vic. Cultura | 19/20/21/22/23/26/27/28/29/30 de octubre de 2020 | 25 | 1 | |
| MÓDULO 2-CONSTRUIR UNA FOTOGRAFÍA. TÉCNICA, NARRATIVA Y CREATIVIDAD. | COORDINADOR: PATRI DÍEZ COORDINADOR ACADÉMICO: JOSÉ MARÍA PÉREZ MONGUIÓ | Vic. Cultura | 4, 6, 9, 11, 12, 16 y 18 de noviembre de 2020 | 25 | 1 | |

| ACTIVIDAD PERMANENTE | COORDINADOR | UNIDAD QUE PROPONE | FECHA | HORAS | RECONOC. ECTS | INCOMPATIBILIDAD |
|--|--|--------------------|--|-------|---------------|--|
| MÓDULO 3-INTERIORISMO Y ARQUITECTURA: OBJETOS, FORMAS Y ESPACIOS PERFECTOS | COORDINADOR: DANIEL CASARES ROMÁN COORDINADOR ACADÉMICO: JOSÉ MARÍA PÉREZ MONGUIÓ | Vic. Cultura | 19, 20, 23, 24, 25 y 26 de noviembre de 2020 | 25 | 1 | |
| MÓDULO 4-FOTOPERIODISMO DE HOY, EL OFICIO DE CONTAR HISTORIAS | COORDINADOR: MARCOS MORENO CASTILLO COORDINADOR ACADÉMICO: JOSÉ MARÍA PÉREZ MONGUIÓ | Vic. Cultura | 1, 2, 3, 4, 9, 10 y 11 de diciembre de 2020. | 25 | 1 | |
| MÓDULO 5-GESTIÓN DE COLOR EN FOTOGRAFÍA DIGITAL | COORDINADOR: JOSE ARMARIO PÉREZ COORDINADOR ACADÉMICO: JOSÉ MARÍA PÉREZ MONGUIÓ | Vic. Cultura | 11, 13, 15, 18, 20, 22 y 25 de enero de 2021 | 25 | 1 | |
| MÓDULO 6-FOTOGRAFÍA DIGITAL | COORDINADOR: FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GARCIA COORDINADOR ACADÉMICO: JOSÉ MARÍA PÉREZ MONGUIÓ | Vic. Cultura | 3, 4, 5, 8, 9, 10 Y 11 febrero 2021 | 25 | 1 | Grado en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto |
| MÓDULO 7-LA TOMA FOTOGRÁFICA | COORDINADOR: DANIEL CASARES ROMÁN COORDINADOR ACADÉMICO: JOSÉ MARÍA PÉREZ MONGUIÓ | Vic. Cultura | 3, 5, 8, 10, 12, 15 y 17 de marzo de 2021 (6 clases de 18 a 21 h. y 1 clase de 18 a 20 h.). (19 de marzo tutoría on-line) | 25 | 1 | |
| MÓDULO 8-AVANZADO DE TÉCNICA FOTOGRÁFICA | COORDINADOR: DANIEL CASARES ROMAN COORDINADOR ACADÉMICO: JOSÉ MARÍA PÉREZ MONGUIÓ | Vic. Cultura | 5, 7, 9, 12, 14, 16 y 19 de abril de 2021 | 25 | 1 | Grado en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto |
| MÓDULO 9-FOTOGRAFÍA DEPORTIVA Y DE ACCIÓN | COORDINADOR: SERGIO A RODRIGUEZ GARCIA COORDINADOR ACADÉMICO: JOSÉ MARÍA PÉREZ MONGUIÓ | Vic. Cultura | 15, 16, 17, 18 y 19 de abril de 2021 | 25 | 1 | |
| MÓDULO 10-FOTOGRAFIANDO NIÑOS Y NIÑAS | COORDINADOR: ROCIO MURIEL BARBERA COORDINADOR ACADÉMICO: JOSÉ MARÍA PÉREZ MONGUIÓ | Vic. Cultura | 26, 28, 31 de mayo y 2 y 4 de junio de 2021 | 25 | 1 | |
| ESCUELA DE MÚSICA MODERNA Y JAZZ – CURSO 2020-21 | COORDINADOR: JUAN SAINZ VERA COORDINADOR ACADÉMICO: JOSÉ MARÍA PÉREZ MONGUIÓ | Vic. Cultura | Miércoles desde 14/10/2020 al 17/05/2021 | 75 | 3 | |

| ACTIVIDAD PERMANENTE | COORDINADOR | UNIDAD QUE PROPONE | FECHA | HORAS | RECONOC. ECTS | INCOMPATIBILIDAD |
|--|---|---|---|-------|---------------|------------------|
| MONTAJE Y REPRESENTACIÓN/ES DE OBRAS DE TEATRO GRECOLATINO; “ANTÍGONA” DE SÓFOCLES Y “LOS HERMANOS” DE TERCENIO | COORDINADOR: JAVIER JIMÉNEZ FONSECA COORDINADOR ACADÉMICO: JOSÉ MARÍA PÉREZ MONGUIÓ | Vic. Cultura | Viernes y domingo del 6/11/2020 al 11/06/2021 | 200 | 6 | |
| DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS FOTOGRÁFICOS – MÓDULO 1 – ESCUELA DE FOTOGRAFÍA 2020-2021 | COORDINADOR: GUILLERMO FERNÁNDEZ HERRERA COORDINADOR ACADÉMICO: JOSÉ MARÍA PÉREZ MONGUIÓ | Vic. Cultura | Del 19 al 30/10/2020 | 25 | 1 | |
| DISEÑO Y FABRICACIÓN DE UNA MOTOCICLETA DE COMPETICIÓN DENTRO DEL EQUIPO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ EICA RACING | MANUEL OTERO MATEO --- CO-COORDINADOR: JOSÉ HERMENEGILDO GARCÍA ORTIZ | Dpto. Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial | Del 22-09-2020 al 1-05-2021 | 600 | 6 | |
| JORNADA TURISMO, GÉNERO Y ODS. CREANDO CAPACIDADES Y ACTITUDES PARA UN TURISMO CON ENFOQUE DE GÉNERO | JOSÉ ANTONIO LÓPEZ SÁNCHEZ --- CO-COORDINADOR: JOSÉ RUIZ CHICO | INDESS | Del 16 al 24-11-2020 | 25 | 1 | |
| JORNADAS DE FOMENTO DE LA COMUNICACIÓN INTERNACIONAL EN EL ENTORNO ACADÉMICO DE LAS HUMANIDADES Y LA HISTORIA III | RAFAEL VÉLEZ NÚÑEZ | Facultad Filosofía y Letras | DEL 26/10/2020 AL 7/02/2021 | 25 | 1 | |
| MOOT MADRID: PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE ALUMNOS EN LA COMPETICIÓN | DAVID MORÁN BOVIO ISABEL ZURITA MARTÍN --- CO-COORDINADOR: JOSÉ CARO CATALÁN | Dpto. Derecho Mercantil | Del 26/07/2020 al 24/09/2021 | 346 | 4 | |
| PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO EN EL XXVIII WILLEM C VIS INTERNATIONAL COMMERCIAL ARBITRATION MOOT (VISMOT) | DAVID MORÁN BOVIO ISABEL ZURITA MARTÍN --- CO-COORDINADOR: JOSÉ CARO CATALÁN | Dpto. Derecho Mercantil | Del 26/07/2020 al 24/09/2021 | 346 | 4 | |
| JORNADAS TÉCNICAS “BIENESTAR EMOCIONAL, COMPETENCIAS Y NECESIDADES DE APOYOS EN LA POBLACIÓN CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO” | ROSARIO CARRERAS DE ALBA | Fac. Ciencias Educación | Del 1 al 3/10/2020 | 25 | 1 | |

| ACTIVIDAD PERMANENTE | COORDINADOR | UNIDAD QUE PROPONE | FECHA | HORAS | RECONOC. ECTS | INCOMPATIBILIDAD |
|--|---|--|--|-------|---------------|------------------|
| PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (PIFE) – CURSO 2020/2021 | LUIS LÓPEZ MOLINA | Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo | 1ª Edición: Del 3 de noviembre al 1 de diciembre-2020 2ª Edición: Abril-mayo 2021 | 25 | 1 | |
| APRENDIZAJE, SALUD Y BIENESTAR PERSONAL | ESPERANZA MARCHENA CONSEJERO --- CO-COORDINADOR: JUAN SÁNCHEZ ORDIALES | Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo (SAP) | Del 13/10/2020 AL 30/06/2021 | 25 | 1 | |

* * *

I.13 JUNTA ELECTORAL GENERAL

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz por la que se da publicidad a la baja de miembro de la Mesa del Claustro (Sector PDI sin vinculación permanente).

El artículo 7.1 del Reglamento del Claustro Universitario establece que la condición de claustral se pierde por las causas establecidas con carácter general para los órganos colegiados en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

El artículo 85.6 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz recoge cuáles son estas circunstancias:

- a) Por renuncia voluntaria formalizada por escrito ante el Presidente del órgano.
- b) Por cese en el cargo o grupo por el que es miembro del órgano.
- c) Por incapacidad.
- d) Por fallecimiento.
- e) Por decisión judicial firme que anule su elección o proclamación.
- f) Por inasistencia, sin causa justificada, al número de sesiones consecutivas y alternas que se establezca en el reglamento de régimen interno de cada órgano colegiado, en el que habrá de determinarse las causas que, entre otras, deban considerarse que justifican la pérdida de la condición de miembro del órgano así como el procedimiento para la declaración.
- g) Por revocación realizada por el grupo a que represente cuando los supuestos de revocación estén regulados en el reglamento de funcionamiento del órgano colegiado.
- h) Por finalización de la representación o por cese del Presidente si ostenta la condición de miembro por designación de este.

En aplicación de los preceptos anteriores,

RESUELVO,

Dar publicidad a la baja como miembro de la Mesa del Claustro de:

- D.^a Marta Ferreiro González por el Sector PDI sin vinculación permanente con fecha 21 de diciembre de 2020.

Cádiz, el día de su firma

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz por la que se da publicidad a la baja de miembro del Claustro Universitario (Sector de PDI sin Vinculación Permanente – Facultad de Ciencias).

El artículo 7.1 del Reglamento del Claustro Universitario establece que la condición de claustral se pierde por las causas establecidas con carácter general para los órganos colegiados en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

El artículo 85.6 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz recoge cuáles son estas circunstancias:

- a) Por renuncia voluntaria formalizada por escrito ante el Presidente del órgano.
- b) Por cese en el cargo o grupo por el que es miembro del órgano.
- c) Por incapacidad.
- d) Por fallecimiento.
- e) Por decisión judicial firme que anule su elección o proclamación.
- f) Por inasistencia, sin causa justificada, al número de sesiones consecutivas y alternas que se establezca en el reglamento de régimen interno de cada órgano colegiado, en el que habrá de determinarse las causas que, entre otras, deban considerarse que justifican la pérdida de la condición de miembro del órgano así como el procedimiento para la declaración.
- g) Por revocación realizada por el grupo a que represente cuando los supuestos de revocación estén regulados en el reglamento de funcionamiento del órgano colegiado.
- h) Por finalización de la representación o por cese del Presidente si ostenta la condición de miembro por designación de este.

En aplicación de los preceptos anteriores,

RESUELVO,

Dar publicidad a la baja como miembro del Claustro de:

- D.^a Marta Ferreiro González ha cesado en el Sector PDI sin Vinculación Permanente (Facultad de Ciencias) por pérdida de la condición de pertenencia al grupo, al haber sido nombrada Profesora Titular de Universidad, con fecha 21 de diciembre de 2020.

Cádiz, el día de su firma

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz por la que se da publicidad al alta de miembro del Claustro Universitario (Sector PDI sin vinculación permanente, Facultad de Ciencias).

El artículo 50.1 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz establece el régimen para cubrir las vacantes que se produzcan en la representación de los órganos colegiados.

A la vista de la vacante producida en el Claustro Universitario, Sector PDI sin vinculación permanente (Facultad de Ciencias), corresponde su cobertura por D.^a M.^a del Carmen Listán García.

De acuerdo con lo anterior,

RESUELVO,

Dar publicidad al alta de D.^a M.^a del Carmen Listán García como miembro del Claustro, Sector de PDI sin vinculación permanente (Facultad de Ciencias), con efectos de 22 de diciembre de 2020.

Cádiz, el día de su firma

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
Francisco Piniella Corbacho

* * *

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R001RECN/2021 por la que se nombra a D.^a Nuria Chinchilla Salcedo como Secretaria del Departamento de Química Orgánica.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista de la propuesta efectuada por el Director del Departamento de Química Orgánica, D. Francisco Javier Moreno Dorado el día 21 de diciembre de 2020,

RESUELVO,

Nombrar a D.^a Nuria Chinchilla Salcedo como Secretaria del Departamento de Química Orgánica, con efectos económicos y administrativos de 22 de diciembre de 2020.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR
Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R002RECN/2021 por la que se nombra a D. Casimiro Mantell Serrano como Subdirector del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta de la Directora del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos, D.^a Clara Pereyra López,

RESUELVO,

Nombrar a D. Casimiro Mantell Serrano como Subdirector del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos, con efectos administrativos de 22 de diciembre de 2020.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR
Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R003RECN/2021 por la que se cesa a D.^a Jezabel Sánchez Oneto como Secretaria del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

RESUELVO,

Cesar a D.^a Jezabel Sánchez Oneto como Secretaria del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos, con efectos económicos y administrativos de 21 de diciembre de 2020, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR
Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R004RECN/2021 por la que se nombra a D.ª Cristina Lasanta Melero como Secretaria del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta de la Directora del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos, D.ª Clara Pereyra López,

RESUELVO,

Nombrar a D.ª Cristina Lasanta Melero como Secretaria del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos, con efectos económicos y administrativos de 22 de diciembre de 2020.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR
Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R005RECN/2021 por la que se deja sin efectos la asignación temporal de funciones de la Subdirección del Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica para el Campus Bahía de Algeciras a D. Serafín Cruces Montes (Resolución del Rector UCA/R158RECN/2020).

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista de la propuesta presentada por la Directora del Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica, D.ª Esperanza Marchena Consejero,

RESUELVO,

Dejar sin efectos la asignación temporal de funciones de la Subdirección del Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica para el Campus Bahía de Algeciras a D. Serafín Cruces Montes (Resolución del Rector UCA/R158RECN/2020), con efectos de 15 de diciembre de 2020.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR
Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R006RECN/2021 por la que se nombra a D. Severiano Fernández Ramos como Secretario General de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

RESUELVO,

Nombrar a D. Severiano Fernández Ramos como Secretario General de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos y administrativos de 15 de enero de 2021.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR
Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R007RECN/2021 por la que se cesa a D. Alfonso Sanz Clavijo como Secretario General de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

RESUELVO,

Cesar a D. Alfonso Sanz Clavijo como Secretario General de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos y administrativos de 15 de enero de 2021, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR
Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R008RECN/2021 por la que se cesa a D. Antonio Peinado Calero como Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista de la propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, D. Pedro Araújo Pinzón,

RESUELVO,

Cesar a D. Antonio Peinado Calero como Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con efectos económicos y administrativos de 14 de enero de 2021, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR

Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R009RECN/2021 por la que se cesa a D.ª Yolanda Calzado Cejas como Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista de la propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, D. Pedro Araújo Pinzón,

RESUELVO,

Cesar a D.ª Yolanda Calzado Cejas como Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con efectos económicos y administrativos de 14 de enero de 2021, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR

Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R010RECN/2021 por la que se nombra a D. Antonio Peinado Calero como Vicedecano de Planificación y Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, D. Pedro Araújo Pinzón,

RESUELVO,

Nombrar a D. Antonio Peinado Calero como Vicedecano de Planificación y Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con efectos económicos y administrativos de 15 de enero de 2021.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR

Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R011RECN/2021 por la que se nombra a D. Alfonso Sanz Clavijo como Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, D. Pedro Araújo Pinzón,

RESUELVO,

Nombrar a D. Alfonso Sanz Clavijo como Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con efectos económicos y administrativos de 15 de enero de 2021.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR

Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R012RECN/2021 por la que se nombra a D. Pedro Nogueroles Alonso de la Sierra como Coordinador del Máster en Transporte Marítimo (Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica).

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta de la Directora de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica, D.^a Cristina Vanesa Durán Grados,

RESUELVO,

Nombrar a D. Pedro Nogueroles Alonso de la Sierra como Coordinador del Máster en Transporte Marítimo (Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica), con efectos económicos y administrativos de 15 de enero de 2021.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR

Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R014RECN/2021 por la que se nombra a D. Manuel Jesús Cobo Martín como Director de Secretariado de Transferencia del Conocimiento.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta de la Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica, D.^a M.^a Jesús Mosquera Díaz,

RESUELVO,

Nombrar a D. Manuel Jesús Cobo Martín como Director de Secretariado de Transferencia del Conocimiento, con efectos económicos y administrativos de 15 de enero de 2021.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR

Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R015RECN/2021 por la que se nombra a D. David Jiménez Pavón como Director de Secretariado de Apoyo a los Investigadores.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta de la Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica, D.^a M.^a Jesús Mosquera Díaz,

RESUELVO,

PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R150RECN/2020, por la que se asignan las funciones de la Dirección de Secretariado de Apoyo a los Investigadores a D. David Jiménez Pavón, con efectos de 14 de enero de 2021.

SEGUNDO.- Nombrar a D. David Jiménez Pavón como Director de Secretariado de Apoyo a los Investigadores, con efectos económicos y administrativos de 15 de enero de 2021.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR

Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R016RECN/2021 por la que se cesa a D. Juan Manuel Serón Muñoz como Director de la Sección Departamental del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista de la renuncia presentada por D. Juan Manuel Serón Muñoz,

RESUELVO,

Cesar a D. Juan Manuel Serón Muñoz como Director de la Sección Departamental del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, con efectos administrativos de 10 de diciembre de 2020, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR

Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R017RECN/2021 por la que asignan temporalmente las funciones de la Dirección de la Sección Departamental del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía a D.ª Montserrat Vargas Vergara.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista del acuerdo del Consejo de Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, reunido el 11 de diciembre de 2020,

RESUELVO,

PRIMERO. Asignar temporalmente las funciones de la Dirección de la Sección Departamental del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía a D.^a Montserrat Vargas Vergara, con efectos de 14 de enero de 2021, hasta que pueda cubrirse mediante la convocatoria de elecciones.

SEGUNDO. Siempre que se ejerzan competencias al amparo de lo previsto en la presente Resolución se hará constar así en los actos o resoluciones administrativas correspondientes.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR

Francisco Piniella Corbacho

* * *
